RESOLUCION de 5 de diciembre de 1988, de la Universi-29111 dad de Alcaiá de Henares, por la que se convocan a concurso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y en el artículo 2.º 4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo establecido en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de julio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Álcalá de Henares,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente resolución:

Primero.-Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 11); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30 de julio), y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se transitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Segundo.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los

siguientes requisitos generales:

Ser español.

Tener cumplidos dieciocho años y no haber cumplido los

sesenta y cinco años de edad.

c) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el

ejercicio de funciones públicas.
d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universi-

dad.

Tercero.-Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º 1 o 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º 1 c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los

interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria decimoprimera de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4.º de dicho Réal Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco

Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antiguedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establece la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la disposición transitoria decimoprimera de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de Escuelas Universidada en catedrático de la Ley Orgánica 11/1983. Escuelas Universitarias con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley

de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concurso convocado con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuarto.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad a la que corresponda la plaza, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia,

según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de 1.500 pesetas en concepto de derechos (400 pesetas en formación de expediente y 1.100 pesetas por derechos de examen). La Habilitación expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico este será dirigido a la citada Habilitación-Pagaduría, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes: Nombre

y apellidos del interesado y plaza a la que concursa.

Quinto.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de la Universidad a la que corresponde la plaza por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y apolicidas con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Sexto.—Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta de los restantes miembros de la misma dictará una resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con la antelación mínima de quince días naturales respecto a la fecha del acto para el que se cita.

chas naturales respecto a la recha del acto para el que se cha.

Séptimo.-En el acto de presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en los artículos noveno y décimo del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, en su caso, según se trate de concurso o concurso de méritos.

Octavo.-Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaria General de la Universidad, en el plazo de misione de concurso de mental de la Universidad, en el plazo de misione de concurso de mental de la Universidad, en el plazo de misione de concurso de mental de la Universidad, en el plazo de mental de la Universidad.

de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil

correspondiente.

B) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial

o Consejeria, según proceda, competentes en materia de sanidad.
c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionarios y cuantas circunstancias consten en la Hoja de Servicios.

Alcalá de Henares, 5 de diciembre de 1988.-El Rector, Manuel Gala Mañoz.

ANEXO I

Universidad de Alcalá de Henares

1. Cuerpo al que pertenece la plaza; Catedráticos de Universidad.

Area de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento al que está adscrita: Bioquímica y Biología Molecular. Perfil docente: Bioquímica. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Area de conocimiento: «Historia del Derecho». Departamento al que está adscrita: Fundamentos del Derecho y Derecho Penal. Perfil Docente: Historia del Derecho. Clase de convocatoria: Concurso.

		ANE	XO II					
JNIVERSIDAD DE	hi							
- v							÷	
Exemo. y M Convocada(s de Profesorado aspirante para s	s) a concurso de de los Cuerpos	Docentes de	esa Uni	versidad	l, solic	ito ser	plaza(s) admitido como	
<u> </u>	!. DATOS	DE LA PLAZA (CONVOCAL	DA A COI	NCURSO	,		
Area de conoci Departamento Actividades asi Fecha de convo	mientognadas a la plaz ocatoriacatoria: Concurs	a en la conv	ocatoria	3OE» d		······································		
·	· · · ·							
		II. DATOS	PERSONA	LES		• •		
Primer a	Primer apellido		Segundo apellido				Nombre	
	· 				-			
Fecha de mecimiento Lugar de naci		imiento	niento Provincia		a de nacimiento		Número DNI	
			·					
	micilio	lio				Teléfono		
Municipio		·	Código postal		P. P.		rovincia	
						:		
Caso de ser fui	ncionario públic	o de Carrera	: .		•			
Denominación del Cuerpo o plaza		Organ	Organismo		Fecha de ingreso		O Registro Personal	
				·			12 L	
Situación {	Activo Excedente	Voluntario	Es	pecial	□ c	otras		

III. DATOS ACA	ADEMICOS			
Títulos	Fecha de obtención			

:				
	**			
Docencia previa:			1. T.	
	***************************************		***************************************	
	<u>-</u>	 -		
Forma en que se abonan los derechos y tas	as:	,		
	Fecha		Número del recibo	
Giro telegráfico				
Giro postal		Γ.	. [
Pago en Habilitación		.,,,		
			· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
Documentación que se adjunta:				
:				
***************************************		**********	***************************************	

, , , , , , , , , , , , , , , , , , ,		******		
EL ABAJO FIRMANTE,	D		************************************	
OLICITA: ser admitido al concurso/méritos a en el área de conocimiento de comprometiéndose, caso de supera acuerdo con lo establecido en el Re	rlo, a formula	ar el jur	amento o promesa	
DECLARA: que son ciertos todos y cada uno de reune las condiciones exigidas en la las necesarias para el acceso a la F	convocatoria	anterior	s en esta solicitud, q rmente referida y tod	
En	а	de	de	
Firmado				